



HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTIAGO DE CUSCO



ACUERDO MUNICIPAL N° 063-2018-MDS

Santiago, 23 de mayo del 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO:

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de la misma fecha, bajo la Presidencia del Alcalde y la asistencia de los señores Regidores; lo relativo a la Conformación de la Comisión Especial para evaluar el otorgamiento de la Medalla de Honor del Distrito; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Artículo 40° de la Ley N° 27783 de Bases de Descentralización y Artículo II de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía funciones ejecutivas;

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, la acción de distinguir a determinados ciudadanos y en consecuencia, otorgarles los honores que son inherentes a esta distinción, tiene una doble motivación; supone de un lado, otorgar el reconocimiento público a los méritos de las personas distinguidas y de otro, quiere servir de modesto estímulo para la realización de acciones que de una forma u otra redundan en beneficio de la comunidad; motivo por el cual es importante conformar la comisión especial para otorgar la medalla de honor del distrito; puesto a consideración del pleno después de un intercambio de opiniones los miembros del concejo municipal se pronuncian favorablemente por la conformación de una Comisión Especial de Calificación para el Otorgamiento de la Medalla de Honor del Distrito de Santiago- Cusco.

Estando a las atribuciones conferidas por el Artículo II del Título Preliminar concordante con el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades con el voto UNANIME del Pleno del Consejo.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión de Calificación de propuestas para el Otorgamiento de la Medalla de Honor del Distrito de Santiago de Cusco a las personas naturales e instituciones más destacadas del Distrito de Santiago correspondiente al año 2018; la misma que está integrada por los siguientes Regidores:

1. REGIDOR WASHINGTON VALENCIA HUALLPARIMACHI
2. REGIDOR FRANCISCO CAMERO LETONA.
3. REGIDOR LEONIDAS CHECCA QUISPE.
4. REGIDOR WILBERT GONZÁLES VARGAS
5. REGIDORA LUISA LOAIZA VALENCIA

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR el tenor del presente Acuerdo de Concejo a los miembros de Comisión Especial, las Gerencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTIAGO DE CUSCO

Mgt. Franklin Isaac Sotomayor Apaza
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTIAGO DE CUSCO

Abog. Huber Quisocalla Ramos
Secretario General

C.c.
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración
Informática
Regidores
Archivo
Hq/sjp